

PLANIFICACIÓN

Departamento: **Ciencias Sociales**

Carrera: **Abogacía**

Materia y cuatrimestre: **Derecho del Ambiente y de los Recursos Naturales (Materia Optativa)**

Docente: **VISMARA, Juan Pablo**

Año y Cuatrimestre: **2019, 1º Cuatrimestre**

Introducción

La asignatura Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales se propone profundizar el estudio del sistema de normas nacionales e internacionales que regulan los aspectos concernientes al ambiente. La relación entre el hombre y el ambiente se encuentra en un conflicto cada vez más complejo, los estudios científicos más serios muestran que el rumbo que ha tomado la humanidad desde la Revolución Industrial está llevando a un desequilibrio ambiental global con gravosas consecuencias. Los impactos ambientales afectan en primer lugar y con mayor grado a los sectores socialmente más vulnerables. La mayor vulnerabilidad frente a los impactos ambientales está directamente relacionada con el menor grado de desarrollo humano. Desde ese punto de vista, los problemas ambientales son problemas sociales y su relación con el derecho de los derechos humanos es indudable. La compleja y difícil relación entre el hombre y el ambiente sólo puede ser resuelta por el Estado y con regulaciones jurídicas fuertes y precisas que permitan, entre otras cosas, un mayor control gubernamental. Para lograr eso es necesaria la capacitación de abogadas y abogados con fuerte vocación por el servicio público y con alto compromiso por el desarrollo de la Nación y de la comunidad local.

Objetivos

Que los alumnos y alumnas:

- Reflexionen sobre la relación entre el hombre y el ambiente.
- Conozcan los sistemas jurídicos que tutelan el ambiente y las instituciones y los organismos que lo aplican.
- Conozcan el funcionamiento de los mecanismos de protección internacionales de los asuntos relacionados con el ambiente.
- Comprendan la transversalidad entre el Derecho Ambiental y las otras áreas del Derecho.
- Reflexionen sobre el grado de eficiencia de las normas existentes con relación a la magnitud de los problemas ambientales actuales.
- Comprendan el estrecho vínculo entre la protección del ambiente y el ejercicio de los derechos humanos, en particular, de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Identifiquen los problemas ambientales locales, en especial los que existan en sus ámbitos donde desarrollan sus actividades diarias.
- Identifiquen los problemas ambientales globales, poniendo especial énfasis en el cambio climático y sus impactos a nivel local.
- Reflexionen sobre la necesidad de desarrollar en forma continua un marco de normas que garanticen a las generaciones futuras iguales posibilidades que a las presentes.

Programa Sintético

Unidad I: Conceptos generales: El derecho ambiental y su fundamentación como disciplina autónoma. ¿Ambiente o medio ambiente? El ambiente como objeto de protección jurídica. Las características de la relación entre el ser humano y el ambiente: el sujeto individual, el sujeto colectivo y las generaciones futuras. Conceptos fundamentales: contaminación, contaminante, desarrollo sostenible, ecosistema. Política ambiental e instrumentos de política ambiental. Derechos de la naturaleza. Principios generales del derecho ambiental. Sistemas de indicadores ambientales.

Unidad II: Derecho ambiental internacional: La comunidad internacional y la protección del ambiente. Los principales instrumentos internacionales relativos a la protección del ambiente y sus efectos para los Estados. Conferencia de Estocolmo de 1972 como primer hito internacional para el desarrollo de un marco jurídico universal. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (1973), Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (1985) y Protocolo de Montreal (1987). Cumbre de la Tierra o Convención de Río de Janeiro (1992). Declaración sobre Bosques, Convenio sobre Cambio Climático y Convención sobre Biodiversidad Biológica (1992). Protocolo de Kyoto, Conferencia Rio + 20 (2012). Acuerdo de París (2015). Contaminación transfronteriza (jurisprudencia Corte Internacional de Justicia).

Unidad III: Derecho ambiental argentino: Tutela del ambiente en Argentina. Desarrollo del derecho ambiental argentino. Constitución de la Nación. Federalismo y regulación de los recursos naturales: competencias nacionales y provinciales. Concepto de Ley de Presupuestos Mínimos: naturaleza jurídica y alcance. Instituciones y organismos con competencia en los asuntos ambientales. Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA): funciones, naturaleza jurídica. Poder de Policía Ambiental. Ley General del Ambiente (Ley N° 25.675): principios generales de la ley y principales leyes ambientales argentinas. Legislación provincial.

Unidad IV: Daño ambiental: concepto y naturaleza del daño ambiental. Características. Categorías. Daño ambiental colectivo e individual. Presupuestos de responsabilidad por daño ambiental. Régimen legal de responsabilidades por daño ambiental. La prevención. Legitimación activa y pasiva. La relación de causalidad en el daño ambiental. Factores de atribución. Seguro ambiental. La remediación y la recomposición del daño.

Unidad V: Desarrollo económico y ambiente: Recursos naturales y extractivismo. Producción de energía. Dependencia del consumo energético por parte de las economías modernas. Energía en Argentina, fuentes y riesgos ambientales relacionados con la producción y la gestión de la

energía. Exploración y producción de petróleo, gas y carbón. Desarrollo de recursos convencionales y no convencionales (El fracking). Energía atómica. Biocombustibles. Energía solar e eólica. Energía hidroeléctrica. Concepto de energías limpias. Recursos naturales y extractivismo en América Latina. Minería. Protección de los Glaciares. Agroquímicos y agrotóxicos.

Unidad VI: Desarrollo urbano, ordenamiento territorial y gestión de residuos: la planificación urbana y el ambiente. El ordenamiento territorial como herramienta de protección ambiental y de reducción de impactos ambientales. La planificación estratégica y sus beneficios. La gestión de los residuos urbanos: residuos sólidos urbanos (GIRSU), residuos líquidos cloacales, residuos especiales y peligrosos. Las emisiones industriales y vehiculares.

Unidad VII: Derechos humanos y ambiente: Derecho humano a un ambiente sano. La relación de interdependencia e indivisibilidad entre los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Las obligaciones de los Estados. Clasificación de los derechos humanos especialmente vinculados al ambiente: derechos sustantivos y de procedimiento. El sujeto y las poblaciones socialmente vulnerables como principales afectados por el impacto ambiental. El derecho a la vida digna, la integridad personal, a la salud, a la vivienda digna, al agua potable, el espacio de esparcimiento, etc. El derecho a la alimentación. Derechos colectivos y ambiente. La cosmovisión de los pueblos indígenas latinoamericanos y su relación con el ambiente.

Unidad VIII: Cuenca Matanza-Riachuelo: La industria local y el ambiente. Historia de los hechos ambientales de la cuenca. Análisis del rol de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: la causa Mendoza. La Ley 26.168 de creación de la Autoridad de la Cuenca (ACUMAR): misión, competencias, desafíos, logros y frustraciones. Naturaleza jurídica de ACUMAR. El Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). Ejes de acción: control y monitoreo, fortalecimiento institucional, gestión de residuos, obras de infraestructura, ordenamiento y abordaje territorial,

traslado de viviendas y familias. Sistema de Indicadores: modelos conceptual, indicadores ambientales, metodología (Resolución ACUMAR N° 39/17).

Unidad IX: Cambio climático- Impactos y adaptación: El cambio climático como problema global. Identificación del problema. Diferencia entre cambio climático y variabilidad climática. Los impactos del cambio climático. Análisis de los estudios sobre los impactos del cambio climático en el territorio argentino y las proyecciones de los modelos sobre los impactos para los próximos 100 años. Relación entre cambio climático y vulnerabilidad social. Impactos y derechos económicos, sociales y culturales. Estrategias de adaptación para reducir los impactos. Sistemas de alerta temprana. Casos de estudios.

Unidad X: Cambio climático - Mitigación: La meta de los 2° C de aumento de temperatura desde la etapa preindustrial. El presupuesto de carbono. El Protocolo de Kyoto. El Acuerdo de París. Posición de los países desarrollados y posición de los países en desarrollo. Economía del Cambio Climático en Argentina. La Encíclica Papal sobre el cuidado de la casa común.

Programa Analítico, calendario de clases y evaluaciones

CLASE N° 1

Presentación del curso. Introducción en la materia: Presentación. Objetivos. Cronograma. Bibliografía. Condiciones de regularidad. Evaluaciones. Consignas del Trabajo de Campo Grupal.

Introducción y conceptos generales: El concepto de derecho ambiental y su fundamentación como disciplina autónoma. El ambiente como objeto de protección jurídica. ¿Ambiente o medio ambiente? Las características de la relación entre el ser humano y el ambiente: el sujeto individual, el sujeto colectivo y las generaciones futuras. Conceptos fundamentales: contaminación, contaminante, desarrollo sostenible,

ecosistema. Los recursos suelo, agua y aire. Política ambiental y los instrumentos de política ambiental. Impacto ambiental. El acceso a la información ambiental. Los derechos de la naturaleza. Principios generales del derecho ambiental. Sistemas de indicadores ambientales.

Lectura:

BUSTAMANTE ALSINA Jorge, “Derecho Ambiental. Fundamentación y Normatividad”, Abeledo-Perrot, año 1995.

LORENZETTI, Ricardo L., “Teoría del Derecho Ambiental”, La Ley, 2008.-

Programa Interamericano de Capacitación Judicial sobre el Estado de Derecho Ambiental. Nociones preliminares de derecho ambiental. OEA. 2016.

CORTE IDH, Caso Claude Reyes y otros Vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 19 de septiembre de 2006. Serie C No. 151, párrs. 1-4, 57, 61-103, 148-167 y 174.

CAFFERATTA, Néstor, Los Principios y las Reglas del Derecho Ambiental, en Programa Regional de Capacitación en Derecho y Políticas Ambientales.

Ley general del ambiente (LGA).

LAUDATO SI, Carta Encíclica del Santo Padre Francisco, sobre el Cuidado de la Casa Común. 2015

PNUMA, Evaluación del impacto ambiental y evaluación ambiental estratégica: hacia un enfoque integrado. 2004.

Criterios para la elaboración de estudios de impacto ambiental. SAYDS-DIAyS. 2014.

BEC-FRANCO. Protección Ambiental. Capítulo VII. Los presupuestos mínimos como forma nueva y distinta de lograr uniformidad legislativa. Pp 140-163.

CLASE N° 2

Derecho ambiental internacional: La comunidad internacional y la protección del ambiente. Los principales instrumentos internacionales relativos a la protección del ambiente y sus efectos para los países. Conferencia de Estocolmo de 1972 como primer hito internacional para el

desarrollo de un marco jurídico universal. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (1973), Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (1985) y Protocolo de Montreal (1987). Cumbre de la Tierra o Convención de Río de Janeiro (1992). Declaración sobre Bosques, Convenio sobre Cambio Climático y Convención sobre Biodiversidad Biológica (1992). Protocolo de Kyoto, Conferencia Rio + 20 (2012). Acuerdo de París (2015). Contaminación transfronteriza (jurisprudencia Corte Internacional de Justicia).

Lectura:

ONU. “Informe de Naciones Unidas sobre el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Informe 2015)”. 2015.

TCN. Tercera Comunicación Nacional de la República Argentina a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2015.

RÉVORA, Silvia, “Rio + 20: Un hito en las relaciones Norte – Sur”, en Rio + 20: Una construcción colectiva hacia el desarrollo sustentable.

PNUD. SAyDSN. 2012.

VISMARA, Juan Pablo, “Países en desarrollo y cambio climático”, Ponencia en Congreso Internacional sobre Cambio Climático. La Plata. 2016.

CORREA, Rafael (Ex Presidente de Ecuador), Discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. 2015.

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA, Caso de las plantas de celulosa sobre el Río Uruguay (Argentina Vs. Uruguay). Sentencia de 20 de abril de 2010.

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA, Caso de Ciertas actividades llevadas a cabo por Nicaragua en la zona fronteriza (Costa Rica Vs. Nicaragua) y Construcción de una Ruta en Costa Rica a la largo del río San Juan (Nicaragua Vs. Costa Rica). Sentencia del 16 de diciembre de 2015.

CLASE N° 3

Cambio climático - Mitigación: La meta de los 2° C de aumento de temperatura desde la etapa preindustrial. El presupuesto de carbono. El Protocolo de Kyoto (1997). El Acuerdo de París (2015). Posición de los países desarrollados y posición de los países en desarrollo. Economía del Cambio Climático en Argentina.

Lectura:

IPCC. Cambio Climático 2014. “Mitigación del Cambio Climático”. Contribución del Grupo de Trabajo III. OMM-PNUMA. 2014.

CEPAL. “La Economía del Cambio Climático en la Argentina, Primera Aproximación”. 2014

CLASE N° 4

Cambio climático- Impactos y adaptación: El cambio climático como problema global. Identificación del problema. Diferencia entre cambio climático y variabilidad climática. Los impactos del cambio climático. Análisis de los estudios sobre los impactos del cambio climático en el territorio argentino y las proyecciones de los modelos sobre los impactos para los próximos 100 años. Relación entre cambio climático y vulnerabilidad social. Impactos y derechos económicos, sociales y culturales. Estrategias de adaptación para reducir los impactos. Sistemas de alerta temprana. Casos de estudios.

Lectura:

IPCC. Cambio Climático 2014. “Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Resumen para responsables de políticas”. Contribución del Grupo de Trabajo II. OMM-PNUMA. 2014.

IPCC. Cambio Climático 2013. “Bases físicas. Resumen para responsables de políticas”. Contribución del Grupo de Trabajo I. OMM-PNUMA. 2013.

TCN. Tercera Comunicación Nacional de la República Argentina a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2015.

SAyDS. Inundaciones urbanas y cambio climático. Recomendaciones para la gestión. 2015.

CLASE N° 5

Desarrollo económico y recursos naturales: Recursos naturales. Extractivismo. Producción de energía. Dependencia del consumo energético por parte de las economías modernas. Producción de energía en Argentina, fuentes y riesgos ambientales relacionados con la producción y la gestión de la energía. Exploración y producción de petróleo, gas y carbón, desarrollo de recursos convencionales y no convencionales (El fracking). Energía atómica. Biocombustibles. Energía solar e eólica. Energía hidroeléctrica. Concepto de energías limpias. Recursos naturales y extractivismo en América Latina. Minería. Protección de los Glaciares. Agroquímicos.

Lectura:

GALINDO, Luis Miguel, SAMANIEGO, José Luis, ALATORRE, José Eduardo, FERRER, Jimmy, REYES, Orlando. “Paradojas y riesgos del crecimiento económico en América Latina y el Caribe. Una visión ambiental de largo plazo”. CEPAL. 2014.

La Economía del Cambio Climático en Argentina. Primera aproximación. ONU. CEPAL. 2014.

Escenarios energéticos: Argentina 2015-2035. Resumen y conclusiones para un futuro energético sustentable. Fundación AVINA. 2015.

IICA, Cambio Climático y agricultura en la Argentina. Aspectos institucionales y herramientas de información para la formulación de políticas. 2015.

SVAMPA, Maristella, "El consenso de los commodities" en Le Monde diplomatique. Edición 168, junio de 2013.

CLASE N° 6

Derechos Humanos y Ambiente: Derecho humano a un ambiente sano. La relación de interdependencia e indivisibilidad entre los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Las obligaciones de los Estados. Clasificación de los derechos especialmente vinculados al ambiente: sustantivos y de procedimiento. El sujeto y las poblaciones socialmente vulnerables como principales afectados por el impacto ambiental. El derecho a la vida digna, la integridad personal, a la salud, a la vivienda digna, al agua potable, el espacio de esparcimiento, etc. El

derecho a la alimentación. Derechos colectivos y ambiente. La cosmovisión de los pueblos indígenas latinoamericanos y su relación con el ambiente.

Lectura:

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva OC-23/17, de 15 de noviembre de 2017. Solicitada por la República de Colombia. Medio ambiente y derechos humanos. Serie A No. 23.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General No. 14, El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (art. 12), 22º período de sesiones ONU (2000).

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General No. 4, EL derecho a una vivienda adecuada, (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto), Sexto período de sesiones, ONU (1991).

VISMARA, Juan Pablo, "La intrínseca relación entre los derechos humanos y el ambiente. Comentario a la Opinión Consultiva nº 23 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", en Revista Debates sobre Derechos Humanos. Número 2. Año 2018.

FILARDI, Marcos, "Los derechos humanos al agua y al saneamiento. Aportes para un debate nacional pendiente". Los Derechos Humanos en el Derecho Internacional. Ediciones Infojus. Bs. As. 2014.

ESAIN, José "Progresividad, gradualidad, no regresión y el derecho humano fundamental al ambiente", Revista de Derecho Ambiental Abeledo Perrot. N° 35, p. 1.

CLASE N° 7 – PRIMER EXAMEN ESCRITO

CLASE N° 8 – RECUPERATORIO PRIMER EXAMEN

Derecho ambiental argentino: Tutela del ambiente en Argentina. Desarrollo del derecho ambiental argentino. Constitución de la Nación. Federalismo y regulación de los recursos naturales: competencias nacionales y provinciales. Concepto de Ley de Presupuestos Mínimos:

naturaleza jurídica y alcance. Ley General del Ambiente (Ley 25.675), los principios generales de la ley. Los instrumentos de política ambiental. Las normas técnicas ambientales. La evaluación de impacto ambiental. Legislación más importante. Instituciones y organismos con competencia en los asuntos ambientales. Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA) funciones, naturaleza jurídica. Poder de Policía Ambiental. Legislación provincial.

Lectura:

Gestión Integral de los Residuos Industriales y de Actividades de Servicio (Ley 25.612)

Gestión de Residuos Peligrosos (Ley 24.051).

Gestión y Eliminación de PCBs (Ley 25.670).

Régimen de Gestión Ambiental de Aguas (Ley 25.688).

Información Pública Ambiental (Ley 25.831).

Gestión de Residuos Domiciliarios (Ley 25.916).

Protección Ambiental de Bosques Nativos (26.331).

Protección Ambiental para el Control de Actividades de Quema (Ley 26.562).

Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial (Ley 26.639).

Manejo del Fuego (Ley 26.815).

Política Ambiental Pcia. de Buenos Aires (Ley 11.723).

ACUMAR (Ley 26.168).

SABSAY y otra, Comentarios a la Ley General del Ambiente, distribución de competencias. En Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental.

FARN – UICN. 2003, pp. 17-33.

BEC-FRANCO. Protección Ambiental. Capítulo VII. Los presupuestos mínimos como forma nueva y distinta de lograr uniformidad legislativa.

Pp 140-163.

CLASE N° 9

Cuenca Matanza-Riachuelo: El problema de la cuenca. La industria local y el ambiente. Historia de los hechos ambientales de la cuenca. Análisis del rol de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: la causa Mendoza. La Ley 26.168: creación de la Autoridad de la Cuenca (ACUMAR): misión, competencias, desafíos, logros y frustraciones. El Consejo Municipal. Análisis de la naturaleza jurídica de ACUMAR. El Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). Ejes de acción: control y monitoreo, fortalecimiento institucional, gestión de residuos, obras de infraestructura, ordenamiento y abordaje territorial, traslado de viviendas y familias. Sistema de Indicadores: Sistema Socioecológico Jerarquizado, modelo conceptual, indicadores ambientales, metodología (Resolución ACUMAR N° 39/17). Programa de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios en Riesgo Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Lectura:

CSJN. Mendoza, Beatriz Silvia y Otros C/ ESTADO NACIONAL y Otros S/ Daños y Perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo). Resoluciones de 20 de junio de 2006, 8 de julio de 2008 y de 27 de diciembre de 2016.

ACUMAR. Informe sobre Plan Integral de Saneamiento (PISA).

ACUMAR. Resolución N° 39/17 (Sistema de Indicadores).

ACUMAR. Programa de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios en Riesgo Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.

ACUMAR. Protocolo para el Abordaje de Procesos de Relocalización y Reurbanización de Villas y Asentamientos Precarios en la Cuenca Matanza Riachuelo.

CLASE N° 10

Daño ambiental. Responsabilidad por daño: concepto y naturaleza del daño ambiental. Características. Categorías. Daño ambiental colectivo e individual. Presupuestos de responsabilidad por daño ambiental. Régimen legal de responsabilidades por daño ambiental. La prevención.

Legitimación activa y pasiva. La relación de causalidad en el daño ambiental. Factores de atribución. Seguro ambiental. La remediación y la recomposición del daño.

Lectura:

LORENZETTI, Ricardo Luis (Director), “Derecho Ambiental y Daño”. Editorial La Ley. 2011. Pp. 11-91; 163-186 y 189-245.

CLASE N° 11

Desarrollo urbano, ordenamiento territorial y gestión de residuos: la planificación urbana y el ambiente. El ordenamiento territorial como herramienta de protección ambiental y de reducción de impactos ambientales. La planificación estratégica y sus beneficios. La gestión de los residuos urbanos. La gestión integral de los residuos sólidos urbanos (GIRSU): basurales a cielo abierto, rellenos sanitarios, sistemas de reciclaje (la valoración de la basura), incineración. Ley 25.916 de Gestión de Residuos Domiciliarios. Ley N° 13.592 de Gestión integral de los residuos sólidos urbanos de la Provincia de Buenos Aires. Ley 1.854 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de Ciudad de Buenos Aires. La gestión de residuos líquidos cloacales: plantas de tratamiento secundario y terciario, análisis de conveniencia según destino de los líquidos. Estudio de casos. Visita a planta de tratamiento y a planta de reciclaje. Emisiones Vehiculares (Ley 24.449).

Lectura:

Documento sobre Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Secretaría de Asuntos Municipales de la Nación. 2015. Pp. 1-52.

Documento sobre Desarrollo Urbano. Secretaría de Asuntos Municipales de la Nación. 2015. Pp. 1-77.

Ley 25.916 de Gestión de Residuos Domiciliarios de la Nación.

Ley N° 13.592 de Gestión integral de los residuos sólidos urbanos de la Provincia de Buenos Aires.

Ley 1.854 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de Ciudad de Buenos Aires

CLASE N° 12 –SEGUNDO EXAMEN ESCRITO

Metodología (Régimen de cursada)

Análisis crítico de textos, fallos y legislación, lectura previa del material indicado para cada clase.

Condiciones para mantener la regularidad:

1. Asistencia a las reuniones no inferior al 75% conforme el Reglamento de Estudios (art. 20).
2. Lectura y análisis del material indicado para cada reunión.
3. Entrega en tiempo y forma de los trabajos prácticos y de campo.

Modalidad de las evaluaciones

La participación activa en el análisis y discusión de los temas propuestos a través de la formulación de hipótesis, afirmaciones y preguntas que contribuyan a lograr, entre todos, un aprendizaje colectivo.

Las evaluaciones serán las siguientes:

1. Un primer parcial presencial con recuperatorio.
2. Trabajo de Campo Grupal con exposición.
3. Final oral para quien no promoció la materia.

Se evaluarán también los Trabajos Prácticos contenidos en el Programa y a desarrollarse en clase.

La aprobación de la materia está sujeta a las especificaciones del Reglamento de Estudios (art. 20 y siguientes).

Bibliografía

INCLUIDA EN EL PROGRAMA ANALÍTICO